



Claudia Isela Calcáneo Priego
Unidad de Transparencia.

No. De Control Interno. **INJUDET/SAIP/058/2024.**
Número de Folio: **270504800005824.**

Acuerdo de Disponibilidad de Información.

CUENTA: Que, en virtud de la solicitud de acceso a la información, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y recibida el día tres (03) de octubre del presente año, y registrada bajo el folio señalado al margen superior derecho, y en la cual solicita: **"Copia en versión electrónica de los vehículos que pertenecen a ese instituto, desglosado por modelo, placas, a qué servidor público está asignado, en caso de haber vehículos en renta favor de agregarlo"** (Sic.) ----- **C O N S T E**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO; A VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO. -----

Vista la cuenta que antecede; se acuerda: -----

PRIMERO. Ahora bien, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 50 fracciones III, VI, XI y XII, 132 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 48 párrafo primero, del Reglamento de la Ley abrogada; se le informa al peticionario, que esta Unidad de Transparencia, es competente, para atender las solicitudes en las materias de Acceso a la Información Pública. -----

SEGUNDO. Asimismo, y de conformidad en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 2, así como al principio de máxima publicidad y el respeto al derecho humano de acceso a la información, establecido en el artículo 4, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se le comunica al solicitante, que derivado de su solicitud de información, esta se gestionó al área administrativa con la facultad, que pudieran poseer lo relacionado con el requerimiento informativo de acuerdo a las atribuciones señaladas en el Reglamento Interior del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.

En razón de ello, y después de recibir el oficio con número **INJUDET/DA/2659/2024**, signado por la Lic. Katia del Carmen de la Fuente Castro Directora de Administración del INJUDET, donde da información sobre lo requerido, documental que se adjunta al presente **Acuerdo de Disponibilidad de la Información**, para mayor proveer. - - - - -

TERCERO. Que de conformidad en lo establecido por el artículo 6 párrafos sexto y séptimo de Ley en la materia, mismos que señalan que: ***"Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud."*** - - - - -

"La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante".

De igual manera, es importante mencionar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al **principio de buena fe** entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como se cumpla un deber y por ello este ente público en usos de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información. - - - - -

CUARTO. Notifíquese al solicitante el presente **Acuerdo de Disponibilidad de la Información**, a través de la vía elegida por él mismo, con fundamento en el artículo 132 primer párrafo y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y dando respuesta a la solicitud hecha por el solicitante en tiempo y forma según lo prevé el artículo 138 de la Ley citada con antelación, **en caso de que no pueda realizarse la notificación por dicha vía, la misma deberá llevarse a efecto a través de los estrados electrónicos con que cuenta este Sujeto Obligado.** - - - - -

QUINTO. Se informa al peticionario que en caso de no estar conforme con el presente acuerdo, dispone de un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del presente proveído, para interponer por sí mismo o a través de su representante legal, Recurso de Revisión ante el Instituto Tabasqueño de



Claudia Isela Calcáneo Priego
Unidad de Transparencia.

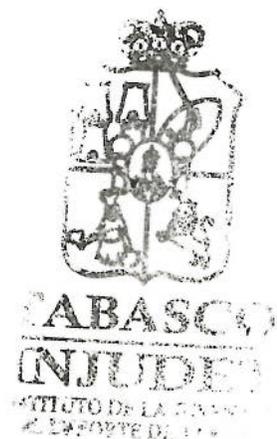
Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Sujeto Obligado, debiendo llenar los requisitos establecidos por el artículo 150 de la Ley de la materia. -----

SEXTO. Por todo lo anteriormente expuesto, se da respuesta en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (**SISAI 2.0**) de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el medio utilizado por el solicitante al momento de hacer la solicitud de información y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

SÉPTIMO. Cúmplase. -----

ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, CLAUDIA ISELA CALCÁNEO PRIEGO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A VEINTICINCO (25) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024). -----

Claudia I. Calcáneo Priego



Este Acuerdo de Disponibilidad de Información, corresponde al expediente con número de control interno INJUDET/SAIP/058/2024, con folio 270504800005824. -----



Katia del Carmen de la Fuente
Castro
Directora de Administración

Villahermosa, Tabasco, a 22 de octubre del 2024
Oficio No. INJUDET/DA/2659/2024.
ASUNTO: Entrega de Información

CLAUDIA ISELA CALCANELO PRIEGO
Titular de la Unidad de Transparencia
Edificio.

En atención al oficio No. INJUDET/UT/077/2024, recibido en esta Dirección a mi cargo el día 18 de Octubre del año en curso, en donde solicitan la siguiente información requerida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con el número de folio No. 270504800005824 que a la letra dice: **"Copia en versión electrónica de los vehículos que pertenecen a este Instituto, desglosado por modelo, placas, a que servidor público está asignado, en caso de haber vehículos en renta favor de agregarlo". Sic.**

Anexo al presente, me permito hacerle llegar la información requerida detallada según lo solicitado en versión electrónica.

Sin otro particular al respecto, me es grato enviarle un saludo cordial.



ATENTAMENTE



C.c.p. Mtro. Gabriel Isaac Ruiz Pérez.- Director General.. Presente.
C.c.p. Lic. Cristian David Coronel Santos.- Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico.-Presente.
C.c.p. Archivo.

UNIDADES MOTRICES PERTENECIENTE AL PARQUE VEHICULAR DEL INJUBET 2024

No.	Clase	Tipo	Marca	Modelo	Color
1	AUTOMOVIL	CHEVY	CHEVROLET	2005	VERDE METALICO
2	AUTOMOVIL	VERNA BY	DODGE	2005	GRANITO
3	MOTOCICLETA	CUATRIMOTO	HONDA	2006	VERDE
4	MOTOCICLETA	CUATRIMOTO	HONDA	2006	VERDE
5	AUTOMOVIL	LIBERTY SPORT	JEER	2003	PLATA
6	AUTOMOVIL	URVAN DX	NISSAN	2005	BLANCO POLAR
7	AUTOMOVIL	AVEO 4 PTAS F LT	CHEVROLET	2024	PLATA METALICO

Año	Inventario	Factura	Importe	Resguardante	Unidad
2005	IDT-DA-04	D07743	\$95,525.99	L.C.P Julio Cesar Hernandez Castellanos	Dpto de Recursos Materiales y Servicios Generales (Propuesto para baja)
2005	IDT-DA-05	34525	\$109,900.00	L.C.P Julio Cesar Hernandez Castellanos	Dpto de Recursos Materiales y Servicios Generales
2006	IDT-DA-07	8872	\$51,900.00	Lic. Carlos Alberto Suarez Gonzalez	Direccion de Instalaciones Deportivas (Propuesta para baja)
2006	IDT-DA-08	8872	\$51,899.99	Lic. Carlos Alberto Suarez Gonzalez	Direccion de Instalaciones Deportivas (Propuesta para baja)
2003	IDT-DA-09	21538	\$409,000.01	Lic. Carlos Alberto Suarez Gonzalez	Direccion de Instalaciones Deportivas
2005	IDT-DA-19	28988	\$231,500.00	L.C.P Julio Cesar Hernandez Castellanos	Dpto de Recursos Materiales y Servicios Generales
2024	541046001-9900-00001-24	A16867	\$1,208,625.99	Mtro. Gabriel Isaac Ruiz Perez	Direccion General

NOTA: DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO DEL AÑO 2024, NO EXISTE UNIDADES MOTRICES EN CALIDAD DE RENTA, POR LO CUAL NO SE PRESENTA INFORMACION ALGUNA.